INFORME TÉCNICO ELABORADO POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO

TERNAS PARA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS INTERNOS DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DEL V CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR DE LA UITEY

1. ANTECEDENTES:

- Mediante Resolución Nro. RCSU-SO-07 No. 072-2024 de 18 de junio de 2024, el Consejo Superior Universitario resuelve:

  Artículo 1. - Dar por conocido y acoger el "Informe Técnico de necesidades académicas para el ingreso de personal académico titular Concurso Público de Merecimientos y Oposición para docentes de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay año 2024", presentado por la Vicerrectora Académica y Vicerrector de Investigación.
  Artículo 2. - Aprobar los perfiles, bases, convocatoria y cronograma del V concurso público de méritos y oposición para el ingreso de personal académico titular a la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay año 2024, remitidos por la Vicerrectora Académica, mediante memorando UITEY-VA-2024-0516-M, de 10 de junio de 2024, con las observaciones realizadas por los miembros de este consejo.
  Artículo 3. - Autorizar el inicio del V concurso público de méritos y oposición de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay año 2024, para vincular cinco docentes en calidad de Profesor Tiempo Completo Auxiliar 1; y ocho docentes en calidad de Profesor Tiempo Completo Agregado 1.

- Mediante Memorando Nro. UITEY-VA-2024-0527-M suscrito por la Dra. Judith Vanegas, Vicerrectora Académica, a través del cual solicita a los Decanos de las Escuelas: "solicito gentilmente remitir en el formato adjunto, una terna de personal académico de sus respectivas Escuelas, para la designación de miembros internos que conformarán las Comisiones de Evaluación para dicho concurso. Los miembros del personal académico designados deberán poseer formación en el campo del conocimiento respectivo de la plaza motivo del concurso, para ello se adjuntan las bases del concurso para su consideración."

- Mediante Memorando Nro. UITEY-ECBI-2024-0297-M de 3 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Hortensia María Rodríguez Cabrera, Decana de la Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería, manifiesta: "*Por medio de la presente, en mi calidad de Decano/a de la Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería, remito la terna de docentes que pueden formar parte de las comisiones para el V Concurso de Méritos y Oposición de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay (UITEY)*"

- Mediante Memorando Nro. UITEY-ECFN-2024-0292-M de 3 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Gema González Vásquez, Decana de la Escuela de Ciencias de Ciencias Físicas y Nanotecnología manifiesta: "*Por medio de la presente, en mi calidad de Decana de la Escuela de Ciencias Físicas y Nanotecnología, remito la terna de docentes que pueden formar parte de las comisiones para el V Concurso de Méritos y Oposición de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay (UITEY)*"

- Mediante Memorando Nro. UITEY-ECTEA-2024-0165-M de 3 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Markus Patricio Tellkamp Tietz, Decano de la Escuela de Ciencias de la tierra, Energía y Ambiente, a través del cual manifiesta: "*Espero que se encuentre muy bien. Con la presente le remito la terna propuesta por mi persona como Decano (E) de la Escuela de Ciencias de la Tierra, Energía y Ambiente, para la posición de CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL, SENSORES REMOTOS AMBIENTALES en el próximo concurso.*"

- Mediante Memorando Nro. UITEY-ECIAA-2024-0174-M de 3 de julio de 2024 suscrito por el Dr. Klever Mauricio Quimbiulco Sanchez, Decano de la Escuela de Ciencias Agropecuarias y Agroindustriales, a través del cual manifiesta: "*Por medio de la presente, en mi calidad de Decano de la Escuela de Ciencias Agropecuarias y Agroindustriales, remito la terna de docentes que pueden formar parte de las comisiones para el V Concurso de Méritos y Oposición de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay (UITEY)*"

- Mediante Memorando Nro. UITEY-ECQI-2024-0219-M de 3 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Vivian Morera Córdova, Decana de la Escuela de Ciencias Químicas e Ingeniería, a través del cual manifiesta: "*Por medio de la presente, en mi calidad de Decana (E) de la Escuela de Ciencias Químicas e Ingeniería,*

remito la terna de docentes que pueden formar parte de las comisiones para el V Concurso de Méritos y Oposición de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay (UITEY).”

- Mediante Memorando Nro. UITEY-ECMC-2024-0199-M de 3 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Franklin José Camacho, Decano de la Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales, a través del cual manifiesta: “*Por medio de la presente, en mi calidad de Decano de la Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales, remito la terna de docentes que pueden formar parte de las comisiones para el V Concurso de Méritos y Oposición de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay (UITEY)*”

2. BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 233.- Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. (…)

Art. 349.- El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior, se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (…)

Ley Orgánica de Educación Superior

Art.6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:

(…) c) Acceder a la carrera de profesor e investigador y a cargos directivos, que garantice estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, en la creación artística y literaria, en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género, etnia, ni de ningún otro tipo; además a tener posibilidades de acciones afirmativas (…).

Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (…).

Art. 70.- Régimen Laboral del Sistema de Educación Superior.- "(…) Las y los profesores, técnicos docentes, investigadores, técnicos de laboratorio, ayudantes de docencia y demás denominaciones afines que se usan en las instituciones públicas de

educación superior, son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación(…).

Art. 152.- Concurso público de merecimientos y oposición.- En las universidades y escuelas politécnicas públicas, el concurso público de merecimientos y oposición para acceder a la titularidad de la cátedra deberá ser convocado a través de al menos dos medios de comunicación escrito masivo y en la red electrónica de información que establezca el órgano rector de la política pública de educación superior, a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador y en los medios oficiales de la universidad o escuela politécnica convocante.

Los miembros del jurado serán docentes y deberán estar acreditados como profesores titulares en sus respectivas universidades y estarán conformados por un 40% de miembros externos a la universidad o escuela politécnica que está ofreciendo la plaza titular (…)

Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY

Art. 1.- Créase la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY como una institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en las Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay

Art. 11.- Integración de la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Merecimientos y Oposición. - El concurso público de merecimientos y oposición será sustanciado por una comisión de evaluación, o las requeridas para efectos del concurso.

Los Miembros de la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Merecimientos y Oposición de la UITEY, pertenecerán al personal académico titular. Este órgano estará compuesto por cinco (5) miembros, de los cuales dos (2) deberán ser miembros externos a la UITEY. Los tres (3) miembros internos que integrarán la Comisión de Evaluación serán designados por el Órgano Colegiado Superior, para lo cual la primera autoridad ejecutiva remitirá una terna de docentes titulares de los que se designará a uno, quien presidirá la Comisión de Evaluación; de igual manera el Consejo Académico deberá proponer tres (3) nombres de docentes titulares para la designación del segundo miembro; y finalmente un profesor titular sorteado de la terna remitida por el/la Decano/a de la escuela que solicita la plaza titular.

Para la integración de la comisión se deberá aplicar la paridad de género, salvo excepciones justificables, respetando siempre los requisitos académicos.

En caso de no contar con personal académico titular necesario para la conformación de la Comisión de Evaluación de los concursos de merecimientos y oposición, se podrá conformar la referida Comisión con personal académico titular externo y/o personal académico no titular de la UITEY, siempre y cuando cuente con al menos el mismo nivel de formación en el respectivo campo del conocimiento.

Todos los docentes titulares deberán poseer formación en el campo de conocimiento respectivo de la plaza motivo del concurso. De no existir, se convocará a un profesor titular que se halle impartiendo la asignatura al momento del concurso.

Los miembros delegados de la Comisión de Evaluación deberán encontrarse en la misma categoría o en categorías superiores a la plaza convocada. Se deberá aplicar la paridad de género, salvo excepciones justificables y respetando los requisitos académicos.

En el caso de excusa debidamente motivada de uno de los Miembros Internos de la Comisión de Evaluación, éste deberá ser sustituido por otro miembro designado por el Rector, previa propuesta del Vicerrectorado Académico.

La solicitud de apoyo de otras IES para la conformación de las Comisiones de Evaluación de la UITEY se realizará a través del Rector/a de la institución, observando

lo dispuesto en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, emitido por el Consejo de Educación Superior.

La Comisión de Evaluación del Concurso Público de Merecimientos y Oposición de la UITEY actuará con total independencia y autonomía, garantizará e implementará todas las fases del concurso público de merecimientos y oposición, para lo cual deberá evaluar a los postulantes, solicitar documentación adicional para verificar el cumplimiento de los requisitos, notificar con los resultados del concurso a los postulantes y entregar los resultados del concurso a la Dirección General de Talento Humano.

En ningún caso estas comisiones podrán estar integradas con miembros que participen en el concurso público de merecimientos y oposición.

De acuerdo a lo que determina la Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, emitido por el Consejo de Educación Superior, los gastos de per diem de los miembros externos de las comisiones de evaluación, podrán ser asumidos tanto por la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, como por la institución de educación superior a la que pertenece el académico, conforme al acuerdo establecido entre ambas partes.

Art. 12.- Designación de miembros internos de la Comisión de Evaluación.- Una vez autorizado el concurso público de merecimientos y oposición por parte del Órgano Colegiado Superior, el Rector en el plazo máximo de doce (12) días, designará a los miembros de la comisión de evaluación, propuestos dentro de un informe elaborado por el Vicerrectorado Académico y debidamente motivado, en el cual se determine el cumplimiento de los requisitos de los miembros propuestos y los nombres de los servidores de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, que actuarán como secretarios de dichas comisiones.

El Rector dispondrá se notifique a través de la Dirección General de Talento Humano de la institución a los miembros internos y a los secretarios respecto de su designación. El secretario de la comisión de evaluación ejercerá funciones de apoyo y no será considerado como miembro de dicho órgano.

3. TERNAS PROPUESTAS PARA EL V CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA OCUPAR CINCO (5) PUESTOS DE PERSONAL ACADÉMICO AUXILIAR I Y OCHO (8) PUESTOS DE PERSONAL

ACADÉMICO AGREGADO I, DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY – UITEY

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior y los artículos 11 y 12 del Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, el Vicerrectorado Académico ha compilado las ternas enviadas por cada Decano de Escuela para la conformación de las comisiones de evaluación del “V Concurso Público de Merecimientos y Oposición". Este concurso busca ocupar cinco (5) puestos de Personal Académico Auxiliar 1 y ocho (8) puestos de Personal Titular Agregado 1 en la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, de acuerdo con la Resolución Nro. RCSU-SO-07 No. 072-2024.

N°	ESCALA OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ESCUELA	CARRERA	ASIGNATURAS	POSIBLES MIEMBROS	PROPUESTA DE MIEMBROS PARA CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE EVALUACIÓN				
							CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO CELULAR	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	FIRMA DIGITAL SI/NO
1	PERSONAL ACADÉMICO AUXILIAR	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 1	ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS E INGENIERÍA	BIOLOGÍA	BIOQUÍMICA DEL METABOLISMO PARASITOLOGÍA Y MEDICINA TROPICAL	1	1719312892	Aguilar Mora Fabián Orlando	0984103688	faguilar@yachaytech.edu.ec	SI
						2	1716818925	Boada Cahueñas Ellana Amparito	0984028068	eboada@yachaytech.edu.ec	SI
						3	1721641460	Rodríguez Ormaza Paula Sofía	0967110219	porodriguez@yachaytech.edu.ec	SI
2	PERSONAL ACADÉMICO AGREGADO	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1	ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS E INGENIERÍA	BIOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA APLICADA BIOLOGÍA SINTÉTICA	1	1712756970	Sandoya Sánchez Verónica	0998316692	vsandoya@yachaytech.edu.ec	SI
						2	1104250426	Ramírez Cando Lenin Javier	0984454656	lramirez@yachaytech.edu.ec	SI
						3	1757565401	Castillo Morales José Antonio	0998541825	jcastillo@yachaytech.edu.ec	SI
3	PERSONAL ACADÉMICO AUXILIAR	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 1	ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS E INGENIERÍA	BIOMEDICINA	BIOMATERIALES	1	0503502411	Ruiz Hinojosa María Gabriela	0969026071	mruiz@yachaytech.edu.ec	SI
						2	1720949823	Almeida Galarraga Diego Alfonso	0985566356	dalmeida@yachaytech.edu.ec	SI
						3	*0401722707	Landázuri Cortez Kevin Raúl	0996885428	klandazuri@yachaytech.edu.ec	SI
4	PERSONAL ACADÉMICO AGREGADO	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1	ESCUELA DE CIENCIAS FÍSICAS Y NANOTECNOLOGÍA	FÍSICA	RELATIVIDAD GENERAL Y ESPECIAL	1	1714538426	Lenin Santiago Jácome González	0987310866	ljacome@yachaytech.edu.ec	SI
						2	1759168170	Mario Cosenza Miceli	0986761171	mcosenza@yachaytech.edu.ec	SI
						3	0502331218	Carlos Alberto Reinoso Jerez	0958627418	creinoso@yachaytech.edu.ec	SI
5	PERSONAL ACADÉMICO AGREGADO	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1	ESCUELA DE CIENCIAS FÍSICAS Y NANOTECNOLOGÍA	NANOTECNOLOGÍA	ESPECTROSCOPIA I, ESPECTROSCOPIA II	1	1758563991	Antonio Díaz Barrios	0999850299	adiaz@yachaytech.edu.ec	SI
						2	1759126038	Edward Ebner Ávila Sosa	0999731954	eavila@yachaytech.edu.ec	SI
						3	1714538426	Lenin Santiago Jácome González	0987310866	ljacome@yachaytech.edu.ec	SI
6	PERSONAL ACADÉMICO AGREGADO	PROFESOR TIEMPO	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA TIERRA, ENERGÍA Y AMBIENTE	GEOLOGÍA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y	1	0502331218	Carlos Alberto Reinoso Jerez	0958627418	creinoso@yachaytech.edu.ec	SI

		COMPLETO AGREGADO 1			SENSORES REMOTOS, SENSORES REMOTOS AMBIENTALES, CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL	2	1756892517	Yaniel Misael Vazquez Taset	0999830878	yvazquez@yachaytech.edu.ec	SI
						3	1803438124	Santiago David Santamaría Freire	0992716206	ssantamaria@yachaytech.edu.ec	SI
7	PERSONAL ACADÉMICO AGREGADO	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1	ESCUELA DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y COMPUTACIONALES	MATEMÁTICAS	SISTEMAS DINÁMICOS	1	1757235302	Zenaida Natividad Castillo Marrero	0995298530	zcastillo@yachaytech.edu.ec	SI
						2	1777298438	Carlos Alberto Reinoso Jerez	0958627418	creinoso@yachaytech.edu.ec	SI
						3	1759168170	Mario Giuseppe Cosenza Miceli	0986761171	mcosenza@yachaytech.edu.ec	SI
8	PERSONAL ACADÉMICO AUXILIAR	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 1	ESCUELA DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y COMPUTACIONALES	MATEMÁTICAS	MODELOS LINEALES	1	1750406595	Paola Nathaly Quiloango Chimarro	0992742590	pquiloango@yachaytech.edu.ec	SI
						2	1758819120	Nerio Alberto Borges Viloria	0980438109	nborges@yachaytech.edu.ec	SI
						3	1758900441	Miguel Ángel Suárez Ledo	0990895641	msuarez@yachaytech.edu.ec	SI
9	PERSONAL ACADÉMICO AGREGADO	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1	ESCUELA DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y COMPUTACIONALES	COMPUTACIÓN	VISUALIZACIÓN DE DATOS	1	1713198206	Cristian René Iza Paredes	0981177683	ciza@yachaytech.edu.ec	SI
						2	1759168402	Francisco Javier Hidrobo Torres	0980610529	fhidrobo@yachaytech.edu.ec	SI
						3	1757235302	Zenaida Natividad Castillo Marrero	0995298530	zcastillo@yachaytech.edu.ec	SI
10	PERSONAL ACADÉMICO AUXILIAR	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 1	ESCUELA DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y COMPUTACIONALES	COMPUTACIÓN	REDES MÓVILES E INALÁMBRICAS	1	0302280912	María Gabriela Cajamarca Morquecho	0984207341	mcajamarca@yachaytech.edu.ec	SI
						2	1711506715	Tito Rolando Armas Andrade	0992752888	tarmas@yachaytech.edu.ec	SI
						3	1720949823	Diego Alfonso Almeida Galarraga	0985566356	dalmeida@yachaytech.edu.ec	SI
11	PERSONAL ACADEMICO AUXILIAR	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 1	ESCUELA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES	AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	YACHAY PRODUCTIVO 1 PRINCIPLES AND TECHNOLOGIES OF PLANT	1	1713198206	Christian René Iza Paredes	098 117 7683	ciza@yachaytech.edu.ec	SI
						2	1713091682	Rigoberto Salomón Fonseca Delgado	098 399 0672	rfonseca@yachaytech.edu.ec	SI
						3	301647954	Manuel Eugenio Morocho Cayamcela	098 478 8970	mmorocho@yachaytech.edu.ec	SI

12	PERSONAL ACADEMICO AGREGADO	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1	ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	QUÍMICA	TERMODINÁMICA	1	0962629861	José Manuel Ramírez Velázquez	0992814569	jmramirez@yachaytech.edu.ec	SI
						2	1758563991	Antonio Díaz Barrio	0980900506	adiaz@yachaytech.edu.ec	SI
						3	1759126038	Edward Ebner Ávila Sosa	0999731954	eavila@yachaytech.edu.ec	SI
13	PERSONAL ACADEMICO AGREGADO	PROFESOR TIEMPO COMPLETO AGREGADO 1	ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	QUÍMICA	QUÍMICA COMPUTACIONAL	1	1761359692	Helga Dene	0997507272	hdenes@yachaytech.edu.ec	SI
						2	0962629861	José Manuel Ramírez Velázquez	0992814569	jmramirez@yachaytech.edu.ec	
						3	1711298438	Wladimir Banda Barragán	0994745221	wbanda@yachaytech.edu.ec	SI

En la siguiente matriz se encuentra el resumen de las posiciones a concurso por Escuela y el número de las comisiones respectivas:

ESCUELA	Nro. DE PUESTOS A CONCURSO	Nro. DE TERNAS ENVIADAS POR DECANOS
ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS E INGENIERÍA	3	3
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA TIERRA, ENERGIA Y AMBIENTE	1	1
ESCUELA DE CIENCIAS FÍSICAS Y NANOTECNOLÓGIA	2	2
ESCUELA DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y COMPUTACIONALES	4	4
ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	2	2
ESCUELA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES	1	1
TOTAL TERNAS	**13**	**13**

3.1. Listado de servidores públicos de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay designados en calidad de Secretarios de las Comisiones de Evaluación:

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el ingreso del personal académico titular de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, se realizó un análisis de la carga operativa del personal administrativo con el fin de determinar su capacidad para colaborar como secretarios de dichas comisiones. A continuación, se presenta el detalle:

Nro.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA	CARRERA	ASIGNATURAS	NOMBRES Y APELLIDOS PARA DELEGADO/A PARA SECRETARÍA DE COMISIÓN	CÉDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA A LA QUE PERTENECE
1	Profesor tiempo completo auxiliar 1	Escuela De Ciencias Agropecuarias Y Agroindustriales	Agroindustria	Yachay Productivo 1 Principles And Technologies Of Plant Production	Escobar Landázuri Ana María	1002240990	Escuelas De Ciencias Agropecuarias Y Agroindustriales

2	Profesor tiempo completo auxiliar 1	Escuela De Ciencias Biológicas E Ingeniería	Biomedicina	Biomateriales	Alarcón Félix Karla Estefanía	1003168125	Escuela De Ciencias Biológicas E Ingeniería
3	Profesor tiempo completo auxiliar 1	Escuela De Ciencias Biológicas E Ingeniería	Biología	Bioquímica Del Metabolismo Parasitología Y Medicina Tropical	Coronel Larrea Andrés Sebastián	1725566663	Secretaría General
4	Profesor tiempo completo agregado 1	Escuela De Ciencias Biológicas E Ingeniería	Biología	Microbiología Aplicada. - Biología Sintética	Villarruel Almeida Sandra Veronica	1713126488	Dirección De Idiomas
5	Profesor tiempo completo agregado 1	Escuela De Ciencias Físicas Y Nanotecnología	Física	Relatividad General Y Especial	Cifuentes Tafur Evelyn Carolina	1003289400	Dirección General De Talento Humano
6	Profesor tiempo completo agregado 1	Escuela De Ciencias Físicas Y Nanotecnología	Nanotecnología	Espectroscopia I Espectroscopia Ii	León Vásquez María Verónica	1003273917	Dirección General De Bienestar Universitario
7	Profesor tiempo completo agregado 1	Escuela De Ciencias De La Tierra Energía Y Ambiente	Geología	Cambio Climático Global Sensores Remotos Ambientales	Terán Rosales Andrea Yolanda	1003633276	Escuela De Ciencias De La Tierra, Energía Y Ambiente
8	Profesor tiempo completo agregado 1	Escuela De Ciencias Químicas E Ingeniería	Química	Termodinámica	Tapia Anangonó Soraya Catalina	1003005582	Dirección De Bibliotecas
9	Profesor tiempo completo agregado 1	Escuela De Ciencias Químicas E Ingeniería	Química	Química Computacional	Yépez Merlo Mariela Soledad	1002606810	Escuela De Ciencias Químicas E Ingeniería
10	Profesor tiempo completo agregado 1	Escuela De Ciencias Matemáticas Y Computacionales	Computación	Visualización De Datos	Medina Brito Daysy Margarita	1717047524	Escuela De Ciencias Matemáticas Y Computacionales
11	Profesor tiempo completo auxiliar 1	Escuela De Ciencias Matemáticas Y Computacionales	Computación	Redes Móviles E Inalámbricas	Manosalvas Ormaza Melany Josbel	1004474209	Secretaría General
12	Profesor tiempo completo agregado 1	Escuela De Ciencias Matemáticas Y Computacionales	Matemáticas	Sistemas Dinámicos	Rosero Rivadeneira Karla Gabriela	1002765053	Dirección General De Investigación E Innovación

13	Profesor tiempo completo auxiliar 1	Escuela De Ciencias Matemáticas Y Computacionales	Matemáticas	Modelos Lineales	Arroyo Terán Nancy Gabriela	1002774089	Dirección De Vinculación Con La Sociedad

4. CONCLUSIONES

- Los perfiles académicos, propuestos por cada Decanato de Escuela, para integrar las comisiones de evaluación internas del "V Concurso Público de Merecimientos y Oposición" de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, destinados a vincular cinco docentes como Profesores de Tiempo Completo Auxiliar 1 y ocho docentes como Profesores de Tiempo Completo Agregado 1, cumplen con lo estipulado en la Resolución Nro. RCSU-SO-07 No. 072-2024. Estos perfiles están en concordancia con el Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la UITEY, el cual exige "poseer formación en el campo de conocimiento respectivo de la plaza motivo del concurso" y "encontrarse en la misma categoría o en categorías superiores a la plaza convocada".
- La presentación de las ternas para designar a los miembros internos que conformarán las Comisiones de Evaluación para el Concurso de Merecimientos y Oposición para docentes de la UITEY cumple con los artículos 11 y 12 del Reglamento Interno de Concursos Públicos de Méritos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.
- El análisis realizado en conjunto con la Coordinación Administrativa Financiera demuestra que el personal administrativo posee la capacidad operativa necesaria para desempeñar efectivamente las funciones de secretarios en las comisiones de evaluación. Esto garantiza un proceso de selección transparente y eficiente, alineado con las normativas establecidas por la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

Atentamente,

CARMEN JUDITH VANEGAS ESPINOZA

Firmado digitalmente por CARMEN JUDITH VANEGAS ESPINOZA
Fecha: 2024.07.05 10:28:17 -05'00'

Dra. Carmen Judith Vanegas

VICERRECTORA ACADÉMICA

Elaborado por:

GERMAN DAVID VELASCO MIER

Firmado digitalmente por GERMAN DAVID VELASCO MIER
Fecha: 2024.07.05 10:28:35 -05'00'

Germán David Velasco

Asesor 3